

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID ORGANIZA LA COMPETICIÓN DE ATLETISMO CORRESPONDIENTE A LOS XXXI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE DESARROLLARÁN BAJO EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO

ART. 1º.- Podrán participar todos los atletas que posean licencia de JDM., la F.A.M. o de la Comunidad de Madrid para la temporada 2010/11.

ART. 2º.- Las inscripciones se realizarán en la secretaría de la competición hasta cuarenta minutos antes del horario establecido para cada prueba. Se harán en hojas confeccionadas al efecto, que se entregarán a los delegados, estas hojas deberán estar cumplimentadas en todos sus apartados

ART.3º.- Las categorías para esta competición son las siguientes: Benjamín (nacidos en los años 2001, 2002), Alevín (nacidos años 1999, 2000), Infantil (nacidos años 1997, 1998) y Cadete (nacidos en 1995 y 1996)

ART. 4º.- Los atletas de categoría infantil, alevín y benjamín, solo realizarán tres intentos en los concursos de longitud, triple, peso. En la prueba de salto de altura los atletas benjamines y alevines quedarán eliminados cuando realicen dos intentos nulos seguidos.

ART. 5º.- En la prueba de altura, está marcada la altura de comienzo y se subirá de 5 en 5 cm hasta que queden 3 atletas, a partir de este momento se subirá de 3 en 3 cm.

ART. 6º.- Las únicas personas que podrán estar en la pista serán los jueces, organizadores y atletas que están compitiendo, así como los delegados y entrenadores de cada equipo que están acreditados ante la organización.

IVJORNADA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES”.

26 MARZO

.MORATALAZ

HORARIO

10.30	220 mv	INF	M	0,762-40*35*40
	ALTURA	CAD-INF	M	
	LONGITUD	ALV-BENJ	M	
	PESO	INF-CAD	F	3 Kg
	220 mv	INF	F	0,762-40*35*40
10.55	60 ml	ALV-BENJ	F	
	60 ml	ALV-BENJ	M	
11.20	80 ml	INF	F	
	PESO	CAD	M	4 Kg
	80 ml	INF	M	
11.40	100 ml	CAD	F	
	ALTURA	CAD-INF	F	
	LONGITUD	ALV-BENJ	F	
	100 ml	CAD	M	
12.00	500 ml	ALV-BENJ	F	
	PESO	INF	M	3 Kg
	500 ml	ALV-BENJ	M	
12.25	500 ml	INF	F	
	500 ml	INF	M	
12.45	3.000 ml	CAD-INF	F	
	3.000 ml	CAD-INF	M	

